



Programa de estudio



0.- Nombre la experiencia educativa

Derecho Colectivo

1.- Modalidad

Curso-taller

2.-Valores de la Experiencia Educativa

Créditos:	Teoría:	Práctica:	Total Horas:
8	2	3	64

3.-Fecha

Elaboración:	Modificación:	Aprobación:
02 de febrero de 2010	05 de septiembre de 2011	

4.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y / o modificación

Dr. Felipe de Jesús Hernández Pineyro, Mtra. Verónica Hernández Pineyro Grohmann, Lic. Francisco Segovia Caraza, Mtra. María de Lourdes Roa Morales, Mtro. Lic. Rosario Maldonado Hernández, Dra. Josefa Montalvo Romero, Mtro. Jorge Martínez Martínez, Mtro. Rafael Torres Martínez y Mtro. Joel Hernández Zubiri

5.-Descripción

La experiencia educativa relativa al **Derecho Colectivo** se justifica básicamente por ser la materialización del ejercicio profesional del estudiante del derecho, por ello su estructura nos lleva a tenerle un estudio actualizado de unidades propias de la expresión de la ciencia, y una aplicación metodológica a través de mapas conceptuales en su ámbito de aplicación específico para lograr que la proyección de las experiencias educativas comiencen desde el aula y que teniendo presente evidencias, criterios y campos de aplicación, permitan la evaluación del estudiante mediante la observación directa del maestro.

6.-Justificación

El egresado de la carrera de Derecho requiere de una postura teórica que le guíe en el ejercicio de la profesión, pero además dada la diversidad de concepciones de aplicación que intervienen en su posibilidad teórica, el programa académico debe contener una serie de herramientas de lógica necesidad para que el estudiante, además de hacer valer los elementos que habiendo intervenido en su producción, contribuyendo a la promoción del intelecto y con ello a su desarrollo integral.

7.-Unidad de Competencia

La unidad de competencia entendida como una acción viable e identificable en su ámbito específico, es la relativa a la aplicación de la norma jurídica a los conflictos que se dan en las relaciones de trabajo, para lo cual el estudiante recibirá de los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos la orientación necesaria y de ahí la iniciación doctrinaria sea posible le lleve al campo de la aplicación específica de soluciones.

8.-Articulación de los Ejes

El eje teórico en esta experiencia educativa, será básico para que el estudiante tenga los conocimientos mínimos del fundamento de la misma desde el punto de vista Constitucional, de los preceptos de la ley, de la Jurisprudencia, la doctrina y sobre todo de las fuentes reales mediante las cuales se sustentan la disciplina; resultando primordial que esta experiencia educativa enfatice los ejes heurístico y axiológico, para que en concordancia el estudiante reflexione sobre experiencias cotidianas y la interprete a partir de las disposiciones legales existentes y además, para asumir una postura de compromiso y corresponsabilidad..

9.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>Programa</p> <p>Relaciones Colectivas.- Coalición y Sindicato.</p> <p>A. Derechos de la libertad sindical</p> <p>B. La diversidad sindical</p> <p>C. El necesario registro del sindicato</p> <p>D. Registro automático</p> <p>E. El estatuto sindical</p> <p>F. La representación sindical</p> <p>G. Obligaciones y prohibiciones a los sindicatos</p>	<p>Análisis de textos legales</p> <p>Interpretación de la ley</p> <p>Aplicación de la ley en casos prácticos</p> <p>Discusión colectiva de posible solución</p>	<p>¿Qué actitudes debe desarrollar el estudiante para ejecutar la unidad de competencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración • Compromiso • Respeto al maestro • Respeto a los demás • De confianza • Tolerancia • Perseverancia

<p>H. Cancelación del registro del sindicato I. Federaciones y confederaciones</p> <p>Contratación Colectiva.- El contrato Colectivo y el Contrato Ley.</p> <p>A. Concepto legal de contrato colectivo B. La obligatoriedad del contrato colectivo C. Obligaciones D. Ámbito personal de validez E. Periodos de revisión del contrato colectivo F. La cuestión de la titularidad del contrato colectivo y contrato ley</p> <p>I. <u>Concepto legal</u> II. <u>El contrato ley por convención</u> III. <u>El contrato colectivo en contrato ley</u></p> <p>Huelga.-</p> <p>A. Nociones de huelga B. La huelga como suspensión legal de la relaciones de trabajo C. Huelga legalmente existente D. Obligaciones de la huelga E. La pre huelga F. Los efectos del emplazamiento a huelga G. La audiencia de conciliación H. Huelga inexistente I. Prueba del recuento J. La continuación del trabajo durante la huelga K. La terminación de la huelga: <u>Vicisitudes de las relaciones colectivas</u></p> <p>I. <u>Suspensión</u> II. <u>Modificación</u> III. <u>Terminación</u></p>	<p>Argumentar puntos de vista fundados y motivados</p> <p>Problemas jurídicos según sus intereses</p>	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad social
---	---	--

10.-Estrategias Metodológicas

De Aprendizaje	De Enseñanza
<p>Cognitivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consulta en fuentes de información Mapas conceptuales Lectura, síntesis e interpretación de la Ley Aplicación directa de la Ley Planteamiento de hipótesis <p>Metacognitivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de bitácoras Discusiones grupales <p>Afectivas o de Apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Discusiones acerca del uso y valor de conocimiento Exposición de motivos y metas Visualización de escenarios futuros 	<ul style="list-style-type: none"> Mapas conceptuales Organización de grupos colaborativos Dirección de prácticas Discusión dirigida Lectura comentada Dirección de proyectos de vinculación Aprendizaje basado en problemas Teleconferencias

11.-Apoyos Educativos

Materiales	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> *Bibliografía *Fotocopias *Diapositivas *Escritos y promociones varios *Programa de la experiencia educativa 	<ul style="list-style-type: none"> *Proyector *Retro-proyector *Pintaron y plumones *Computadora *Discos compactos y videos *Conexión a Internet *Salón audiovisual *Aula acondicionada para el trabajo en equipo

12.-Evaluación del Desempeño

Evidencia (s) de Desempeño	Criterios de Desempeño	Campo (s) de Aplicación	Porcentaje
<p>*Condiciones para la evidencia:</p> <p>*Presencia física en el aula y su manifestación de interés necesaria para tener presente su participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orden • Atención • Pertinencia • Respeto • Voluntad • Comunicación • Calidad • Tolerancia • Integración 	<ul style="list-style-type: none"> • Aula 	20%
<p>Evidencias Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención • Cooperación • Interacción • Individual y en Grupo para la verificación de las observaciones del docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición en el aula • Participación interesada • Investigación legal y doctrinal • Visita a biblioteca • Trabajo de documentación • Información interesante • Panel • Seminario 	Aula y Extra Aula	10%
<p>Evidencia por Producto:</p> <p>Exámenes por evento según el avance programático</p>	<p>El conocimiento y capacidad de los temas</p> <p>La necesidad del mayor número de experiencias sustentadas por eventos impuestos por el docente</p>	Aula	20%
<p>Etapas Final de la Evaluación</p> <p>Examen de fin de curso</p>	<p>La calidad en el resultado del desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oral y escrito • Únicamente Ora • Únicamente escrito 	Aula	Hasta el 50% según aciertos en el evento
TOTAL POSIBLE			100%
<p>En los exámenes sustentados con el carácter de EXTRAORDINARIO O A TÍTULO DE SUFICIENCIA:</p>	<p>EXTRAORDINARIOS:</p> <p>Si son por REPROBACION: Se aplican las mismas disposiciones.</p> <p>Si son por no haberlo presentado Extraordinario: doble tema.</p>	<p>TÍTULO DE SUFICIENCIA:</p> <p>A Título: Temas a suficiencia a criterio del docente.</p>	

13.-Acreditación

El porcentaje mínimo para la evaluación definitiva deberá ser el establecido para el efecto en la normatividad aplicable para los evaluados: 60%

14.-Fuentes de Información

Básicas
BAEZ MARTÍNEZ, Roberto."Principios Básicos de Derecho del Trabajo, Ed. PAC, México, 2009
BRISEÑO RUIZ, Alberto: Derecho Individual del Trabajo, Harla, México, 1985
DÁVALOS, José. Derecho del Trabajo. Porrúa, México, 2009
DE BUEN LOZANO, Néstor. Derecho Laboral, Porrúa, México, 2009
DE LA CUEVA, Mario. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Porrúa, México, 2009
GUERRERO, Euquerio, Manual de Derecho del Trabajo. Porrúa, México, 2009
MUÑOZ RAMON, Roberto. Derecho del Trabajo, Porrúa, 4ª ed. México, 1999
ORTIZ ESCOBAR, Jorge, Acercamiento al origen y proyección del artículo 123 Constitucional, 4 tomos. Comunicaciones impresas, México, 2010
SALAZAR OLMOS, Eduardo, Jornadas y Condiciones de Trabajo, Pac, México, 2007
TRUEBA URBINA, Alberto. Nuevo Derecho del Trabajo. Porrúa, 11ªed, México, 2002
Complementarias
CAVAZOS FLORES, Baltazar. Las 500 preguntas más usuales sobre temas laborales. Ed. Trillas. 8ª ed. México, 2000
_____. El mito del arbitraje potestativo, jus, México, 1978
_____. El Derecho del Trabajo Mexicano a principios del milenio, Trillas, México, 2000
_____. Treinta y cinco lecciones de Derecho Laboral. Trillas, México, 1982
DE BUEN LOZANO, Néstor. El Sindicalismo Universitario y otros temas Laborales. Porrúa, México, 1982
CLIMEN BELTRÁN, Juan B. Jurisprudencia Laboral Comentada. Esfinge, México, 2009
_____. La Modernidad Laboral, Esfinge, México, 2000
CASTORENA, Jesús. Manual de Derecho Obrero. Derecho Sustantivo, México, 1984